

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

OFICINA DE SEGURIDAD HUMANA



RESEÑA

La Oficina de Seguridad Humana se crea en Mayo del año 2007 ante la iniciativa del Alcalde Manuel José Ossandón de generar un sistema de acción e implementación de iniciativas integrales en materia de seguridad, para los habitantes de Puente Alto.

La seguridad humana está centrada en el ser humano y significa una vida libre de amenazas profundas a los derechos de las personas, a su seguridad o incluso a sus propias vidas.

La seguridad es el sello distintivo de una vida sin temor. Es por eso que esta oficina tiene como misión ser una facilitadora de la prevención del delito y un ente activo en la defensa y el apoyo a las víctimas de delitos violentos que residen en la comuna.

- Coordinadora : Olga González del Riego
Secretaria : Edith Gravertt
Teléfono : 7315410
Correo electrónico : seguridadhumana@mpuentealto.cl

**SEGURIDAD
HUMANANA**

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

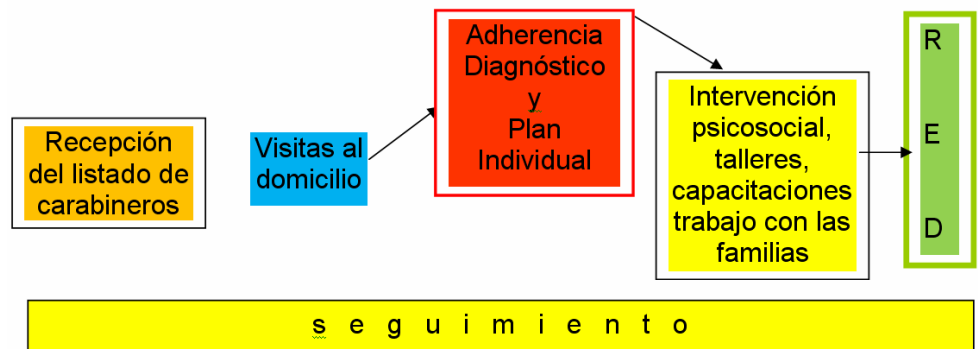
DESCRIPCIÓN

Los programas y acciones que se ejecutan en esta oficina son:

1. Programa 24 Horas "Ponte Vivo"

El objetivo del proyecto es "Prevenir la persistencia de conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia en menores de 14 años domiciliados en la comuna de Puente Alto. Se busca lograr la reinserción social de niños y jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley y evitar su reingreso al sistema judicial. Se tratará de interrumpir la carrera delictual en casos donde se estén iniciando este tipo de conductas".

El Proyecto se empieza a ejecutar en el mes de Julio de 2007, contando con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por una Asistente Social, una Psicóloga, una Terapeuta Ocupacional y un Educador. El programa está en convenio con la DIPROFAM de carabineros, quienes nos hacen llegar semanalmente los listados de los niños y jóvenes que han ingresado a comisaría por infracción de ley.



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

Integrantes del equipo:

Carolina Gajardo B, Psicóloga

Daniela Miranda M, Asistente Social

Verónica Angulo D, Terapeuta Ocupacional

Fabián Flores L, Educador

A la fecha se han contactado a más de 60 niños para brindarles el servicio de atención profesional y acompañamiento para ellos y sus familias.

Con los niños que adhieren al programa se realiza un trabajo constante e integral, trabajando en las siguientes áreas:

-Área psicológica en la cual se realizan evaluaciones y atenciones psicológicas tanto al niño como a su familia.

-Área social en la cual se realiza evaluación de casos, apoyo en las gestiones sociales para obtención de beneficios municipales y de salud.

-Área ocupacional la cual se encarga de potenciar las habilidades y capacidades en los niños y

-Área educacional en la cual se realiza coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna y seguimiento escolar a los niños.

Como complemento al trabajo de estas cuatro áreas se realiza taller de tiempo libre y paseos en los cuales se pretende que el niño descubra al menos un nuevo interés, conocer los espacios recreativos y culturales que ofrece la ciudad, utilizar beneficiosamente su tiempo libre y disminuir los espacios de desocupación que tienen actualmente en sus rutinas diarias.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

2. Programa de Atención a Víctimas de Delitos violentos.

El objetivo de este programa es que toda persona que viva en Puente Alto, y que haya sido víctima de algún delito, pueda recibir ayuda y asistencia del departamento de Seguridad Humana a través del programa de atención de víctimas.

El apoyo y la asistencia puede ser:

- Legal
- Psicológica



Profesionales encargados:

- Gonzalo Opazo L; Abogado
- Bárbara Morales; Trabajadora social
- Olga Restrepo; Psicóloga

Asistencia Legal:

Dependiendo de la gravedad del delito, y del interés de la víctima, el abogado puede intervenir en el caso de la siguiente manera:

Casos Orientación

Orientación implica que se contacta al vecino víctima del delito al otro día de haberse cometido por vía telefónica. Si es un caso que amerita la comparecencia en el domicilio del afectado o en un centro asistencial, se concurre al mismo. De este primer contacto, se coordinan reuniones en la oficina cuantas veces sea necesario.

Causas Patrocinadas

Patrocinio sin querrella implica un grado mas profundo de compromiso con la victima, que necesita de ser representada ante Tribunales para el logro de objetivos precisos; Ejemplo: poder comparecer a la misma audiencia de control de detención.

Casos con Querella

La Querella representa el máximo nivel de compromiso con el vecino, ya que permite, a diferencia del mero patrocinio, poder participar en forma activa en el proceso y en el juicio oral, como un tercer actor aparte del Fiscal y del Defensor.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

3. Programa Comuna Segura

Secretario técnico: Alvaro Reyes L.

Este es un programa en convenio entre el ministerio del interior y la Municipalidad de Puente Alto. El programa que ahora se llama plan comunal de seguridad pública, es una estrategia de prevención del delito a nivel local a partir de la participación ciudadana y de la articulación de los distintos organismos de control social.

Actualmente se encuentran en desarrollo 4 proyectos financiados con este programa:

Proyecto 24 Horas "Ponte vivo", que trabaja directamente con menores de 14 años con riesgo de desarrollar conductas delictivas.

Proyecto Casas de Estudio Comunitarias, que es ejecutado por la corporación municipal, en el área de atención de menores y que trabaja con niños y jóvenes que han desertado del sistema escolar formal, instruyéndolos para que puedan dar exámenes libres y nivelar sus estudios.

Prevención situacional del delito, mediante una intervención de los espacios públicos de los sectores en mayor riesgo y vulnerabilidad a situaciones de violencia y delito. Para este año se contempla intervenir las Villas San Miguel, en el sector Sur Poniente de la comuna.

Alarmas comunitarias, Se han seleccionado 4 villas dentro de la comuna que presentan altos índices de robo con fuerza, para instalar el sistema de alarmas comunitarias, que funciona con una central y en cada casa un botón activador de la alarma en caso de detectar algún delito.

4. Capacitaciones comunitarias

Encargada: Ruth Miranda

Se contempla un plan de capacitaciones abiertas a la comunidad enfocadas en los siguientes temas:

- Prevención en el consumo de drogas, en coordinación con Carabineros e investigaciones.
- Medidas de autocuidado para evitar ser víctima de delitos.
- Capacitaciones en gasfitería para las mujeres jefas de hogar.
- Ayuda a diagnósticos delincuenciales de los barrios.
- Asesorías en prevención situacional del delito en las villas, mediante intervenciones o modificaciones de los elementos urbanos (vegetación, iluminación, etc).

Página web actualizada, con estadísticas de cifras delictuales a nivel nacional y comunal.

Contraparte Municipal del programa Barrio Seguro que se está ejecutando en la villa Carol Urzúa desde mediados del año 2006.